

LAS FEMINISTAS UTILIZANDO FALSEDADES., HIJOS COMUNES

Reproducción. Éste es otro aspecto reivindicado por las feministas utilizando falsedades. Empezando por el lenguaje pues le llaman derechos de reproducción y salud sexual. Por supuesto de las mujeres. Los varones no tienen estos derechos. Los humanos hemos de ser iguales ante la ley. Y en este asunto de la reproducción la discriminación contra el varón y el trato de favor hacia la mujer es más que evidente.

Si una mujer quiere interrumpir el embarazo, el hombre no puede impedirlo y la mujer decide sobre el futuro del niño y del padre. El niño muere y el padre deja de serlo aún queriendo serlo. ¿Por qué no se le obliga a la gestante a terminar el embarazo y dejar que el padre se encargue del niño ya que ella no lo quiere?

Si una mujer quiere seguir adelante con el embarazo, el hombre no puede impedirlo y la mujer decide sobre el futuro del niño y del padre. El niño vive gracias a la decisión de la madre y el padre es obligado a serlo a pesar de que esté en contra? Si el padre no quiere serlo, ¿por qué la madre puede obligarle a serlo aún cuando haya siendo engañado en la concepción del niño?

¿Por qué la mujer puede deshacerse de la "carga" cuando quiera sin que el hombre tenga siquiera conocimiento de ello?

¿Por qué al hombre se le obliga a mantener al niño y a la madre prácticamente de por vida por la única decisión de la madre?

Si un hombre golpea, aún accidentalmente, a una mujer embarazada se enfrentará a responsabilidad penal y civil por daños a la madre y al niño. Pues no se le trata como feto o embrión o proyecto o grupo de células sino como persona porque la madre, y nadie más, así lo ha decidido. Además al hombre se le pondrán todos los agravantes y el desprecio más absoluto de la sociedad. Si una madre decide deshacerse del feto o embrión o proyecto o grupo de células no sólo no pasa nada sino que el estado le facilita la labor. Pues como feto o embrión o proyecto o grupo de células y no como persona se le trata porque la madre, y nadie más, así lo ha decidido. El padre no sólo no puede decidir (en muchas ocasiones ni se entera) sino que además se enfrentará a un proceso penal si intenta impedir el aborto. Además al padre se le pondrán todos los agravantes y el desprecio más absoluto de la sociedad esgrimiendo disparates como que ha denunciado por despecho o por celos.

Esto se prolonga a lo largo de toda la vida del feto, embrión, grupo de células o bebé, según el criterio de la madre, durante la cual el padre sólo tendrá el papel, afecto, responsabilidad, cariño, etc. que la madre decida que puede tener con respecto al niño. Ni un miligramo más ni uno menos.

Recordemos el caso del tenista Boris Becker. Tras unas miradas cómplices con una camarera, acaba en los servicios. Tras una felación, la mujer se queda con el semen y se fecunda artificialmente. A Boris Becker se le ha obligado a

responsabilizarse de un niño engendrado sin su conocimiento ni consentimiento. En términos legales debería haber sido castigada la mujer por estafa, etc. Pero se le ha castigado al hombre y premiado a la mujer por su fechoría obligando al padre a mantener al hijo y a la madre prácticamente de por vida. Además en términos científicos/jurídicos, lo que se ha protegido son los espermatozoides (células sexuales aploides). Ni siquiera al óvulo fecundado. ¿Acabará siendo delito masturbarse porque asesinamos a un niño como mantenía la Iglesia Católica hasta hace unos años? Si tu esposa, pareja o la camarera deciden que estás desperdiciando espermatozoides que podrían ser un óvulo fecundado SUYO DE ELLA, ¿te podrá llevar a la cárcel?

Ya son frecuentes los casos en que una pareja de lesbianas que ha recurrido a la fecundación artificial para tener un hijo, tras la posterior separación, reclaman judicialmente la responsabilidad del padre que donó de forma anónima su esperma según lo estipulado en la ley. Finalmente y por orden judicial, el donante anónimo ha sido obligado a cumplir con sus "obligaciones paternas". Veamos un caso en Inglaterra y otro en Suecia. ¿Acabarán por tipificar como delito la masturbación masculina?

No hemos de olvidar que el Código Civil establece que se considerarán hijos del matrimonio los habidos durante el matrimonio pero todos sabemos que una buena parte de los hijos tienen un padre biológico distinto al legal sin que el padre legal, léase marido, lo sepa. Algunos estudios cifran en el 25% el número de hijos que no son del marido. Este porcentaje se ha ido incrementando en los últimos años, seguramente por el avance técnico y el abaratamiento de la prueba, pues en el año 1998 era sólo el 10% el porcentaje de "padres" estafados. Pero al marido se le obliga a alimentar al hijo que no es suyo, lo que no deja de ser una estafa, no olvidemos que el matrimonio no deja de ser un contrato mercantil e que incluso en la mayoría de los caso genera una sociedad mercantil llamada sociedad de gananciales. Estafa consentida y alentada por la Administración pública pues, entre otras cosas, ya hay medios suficientes y poco costosos para determinar la paternidad en el momento del parto al igual que se toma huellas dactilares y plantares a los niños para evitar su extravío. Recordemos como define el Código Penal la estafa:

Artículo 248.

1. Cometten estafa los que, con ánimo de lucro, utilizaren engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno.

Resumiendo: los hombres son padres en tanto en cuanto la madre lo quiera y en la medida que ésta quiera.

Francisco Zugasti